

RESOLUCION EXENTA SII N° 1281 DEL 31/MARZO/2010

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	HOTELES DE LOS ANDES S.A.
RUT N°	:	76.048.022-3
REPRESENTANTE LEGAL	:	JUAN ALFREDO RAVENTOS ELISSETCHE
RUT REP. LEGAL	:	5.075.572-K
DOMICILIO C. MATRIZ	:	EJERCITO 395, OSORNO
GIRO	:	HOTEL, RESTAURANTE, CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS

VISTOS:

La solicitud de fecha 17 de Febrero de 2010 presentada por don Juan Alfredo Raventos Elissetche, RUT N° 5.075.572-K, mediante la cual solicita la inscripción en el Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 82 de fecha 23 de Febrero de 2010, emitido por la Unidad de Osorno, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para se incorporado en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a **HOTELES DE LOS ANDES S.A., RUT N° 76.048.022-3**, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
Ejercito 395, Osorno
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente